

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 770 -2014-MINAGRI-PSI

Lima, 25 NOV 2014

VISTO:

El Memorando N° 1440-2014-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 20 de noviembre de 2014, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la designación del Comité Especial a cargo del Concurso Público N° 007-2014-MINAGRI-PSI, para el proceso de selección del Consultor a cargo de la elaboración del Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento de la Represa de la Laguna Yanacocha del distrito de Ocros, provincia de Ocros – Ancash";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 726-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 07 de noviembre de 2014, se aprobó la trigésima segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, para el Año Fiscal 2014, que incluye el expediente correspondiente al servicio de consultoría para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento de la Represa de la Laguna Yanacocha del distrito de Ocros, provincia de Ocros – Ancash";

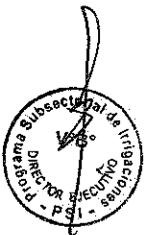
Que, la Oficina de Administración y Finanzas, a través del Memorando de Visto, solicita la designación del Comité Especial que se encargue de llevar adelante el proceso de selección, proponiendo a los integrantes titulares y suplentes que conformaran dicho Comité Especial;

Que, la solicitud formulada por la Oficina de Administración y Finanzas se enmarca dentro de los alcances el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, concordante el artículo 27° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, los cuales disponen que en las licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, designando por escrito a los integrantes titulares y suplentes, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente;

Que, en consecuencia resulta necesario atender dicha solicitud y proceder a la designación del referido Comité Especial Ad hoc;

Con las visaciones de las Oficinas de Administración y Finanzas, y de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0395-2014-MINAGRI;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, al Comité Especial a cargo del Concurso Público N° 007-2014-MINAGRI-PSI, para la contratación del Consultor a cargo de la elaboración del Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento de la Represa de la Laguna Yanacocha del distrito de Ocros, provincia de Ocros – Ancash"; el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

Titulares:

- | | |
|-------------------------------|------------|
| ▪ Ing. Oscar Figueroa Yopez | Presidente |
| ▪ Sr. Pablo Avellaneda Romani | Miembro |
| ▪ Lic. José Príncipe Ponte | Miembro |

Suplentes:

- | | |
|---------------------------------|------------|
| ▪ Ing. Fernando Lozano Martínez | Presidente |
| ▪ Cpc. Jenny Ochante Cahuana | Miembro |
| ▪ Ing. Joel Bolivia Revolledo | Miembro |

Artículo 2°.- El Comité Especial que se constituye en el Artículo 1° de la presente Resolución, ceñirá su actuación de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, y sus modificatorias.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Dirección de Infraestructura de Riego y, a la Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines de su competencia.

Regístrese y comuníquese



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

Ing. JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER
DIRECTOR EJECUTIVO (e)